Villavicencio, 28 de mayo de 2026

Ingeniera
MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura
La Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato N° 448 de 2026

Por medio del presente, en calidad de contratista suscriptor al **Contrato N° 448 de 2026**, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**" Me permito informar que el contrato en mención **se encuentra actualmente en ejecución**, con un **porcentaje de avance del 67%**, el cual se ha venido desarrollando en óptimas condiciones.

No obstante, dado que las actividades propias del objeto contractual aún requieren continuidad para su adecuada culminación, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la misionalidad de la **Secretaría de Infraestructura**, se hace necesario **prorrogar el plazo contractual**.

Por lo anterior, **solicito una prórroga por un término de DOS (2) MESES Y QUINCE (15)**, así como un **adicional presupuestal por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $11.250.000)** con el propósito de finalizar satisfactoriamente las actividades contempladas en el contrato.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la aprobación de la presente solicitud.

Jaime Cabrera

JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO
C.C. No. 1.121.887.222 de Villavicencio

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-90
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Version:1
		Fecha:26/09/2025
	FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Página **1** de **3**

Fecha de solicitud: 26 de mayo del 2026

Solicitud de: (indique el número y marque con una X, según solicitud)

Adición No 448-2026__x__ Prórroga No ____x___ Otras modificaciones ____

Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de adición y/o prorroga, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico del contrato
- Valor facturado a la fecha y el saldo pendiente,
- Estado del anticipo
- Valor actual del contrato
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prorroga

El secretario de Despacho velará por que las razones por las cuales se solicita la adición estén plenamente justificadas ante la Administración Municipal y no causen perjuicio alguno en el desarrollo del contrato.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

1. **ANTECEDENTES:**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	448-2026 17 DE ENERO DEL 2026
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**CINCO (5) MESES**
FECHA DE INICIO	20/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/06/2026
VALOR INICIAL	**$22.500.000**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.121.887.222
NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	**DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE**

2. **MODIFICACIONES ANTERIORES: (Prorrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones)** inserte las filas que sean necesarias en cada punto. **Si NO APLICA, indíquelo.**

2.a Prorrogas:

N° ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN

1	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	19/06/2026

2.b Adiciones:

N° ACTA DE ADICIÓN	VALOR $	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
01	$11.250.000	19/06/2026

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO / JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. **CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: A la fecha de esta solicitud, el contrato tiene la siguiente información:**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	19/06/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	$22.500.000

4. **ESTADO FÍSICO**

Hasta el día 26 del mes mayo año 2026 (escriba la fecha del último corte), el contrato presentaba un avance físico ejecutado del 67% Contra un avance físico programado de 67%.

5. **ESTADO FINANCIERO**

Hasta el día 26 del mes mayo del año 2026 el contrato presenta un valor ejecutado de $ 18.000.000 que corresponde al 80 % con respecto al valor actual del contrato.

CONCEPTO	VALOR $	CONCEPTO	VALOR $
Valor actual del contrato	$22.500.000	Valor de Anticipo	$0.0
Valor facturado a la fecha	$ 18.000.000	Valor amortizado de anticipo	$0.0
Valor por facturar	$4.500.000	Valor de anticipo por amortizar	$0.0

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-90
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Version:1
		Fecha:26/09/2025
	FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Página **3** de **3**

6. **JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O OTRAS MODIFICACIONES** (Incluya información técnica y jurídica relevante para la solicitud)

La Contratista **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, a través del informe de fecha 22 de mayo del 2026, radicado al supervisor solicita una adición, argumentando que, Me permito informarle que el contrato en mención se encuentra en ejecución, con un avance del 80 %, y se ha venido desarrollando en óptimas condiciones. Dado que la necesidad de continuar con las actividades propias del contrato persiste, se considera necesario dar continuidad a su ejecución, con el fin de cumplir con los objetivos misionales de la Secretaría de Infraestructura.

7. **CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:**

El supervisor considera que las actividades propias del objeto contractual aún persisten y requieren continuidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Infraestructura. Por tal motivo, esta supervisión considera pertinente y necesaria la adición del contrato, con el fin de no interrumpir el desarrollo de las labores en curso y asegurar la adecuada ejecución de los compromisos adquiridos por la entidad.

8. **SOLICITUD DE APROBACIÓN**

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión del contrato solicita al Municipio de Villavicencio para el contrato N°448-2026 una Adición por la suma **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $11.250.000)**

9. **NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO**

De ser aprobada esta solitud, las condicione finales del contrato son: (incluidas las condiciones solicitadas en esta acta de adición y/o prórroga)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	7 MESES Y 15 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	3/09/2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$33.750.000

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 26 días del mes de mayo del año 2026.

Jaime Cabrera

Contratista
R/L

Supervisor

Secretario de Despacho

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, MENSUAL

PRESUPUESTO OFICIAL CON ENFOQUE MENSUAL

FECHA DE ELABORACIÓN 26/05/2026

VALOR MENSUAL DEFINIDO	$ 4.500.000,00	NÚMERO DE MESES	2	NÚMERO DE DÍAS	15

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. DE MESES	No. DE DÍAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111701	ADICION 1 Y PRORROGA 1 DEL CONTRATO 448 DE 2026 CUYO OBJETO ES:PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	2	15	$ 4.500.000,00	$ 11.250.000,00
					VALOR TOTAL	$ 11.250.000,00

En caso de presentarse días dentro del término de ejecución, este valor corresponde al valor mensual divido por 30 y este valor multiplicado por el número de días requeridos.

Certifico que el presente presupuesto fue calculado teniendo en cuenta la tabla de honorarios fijada en el Decreto 1000-24 032 de 12 de enero de 2024 y Decreto 1000-24 067 de 12 de febrero de 2024 y decreto 1000-24 296 de 12 de septiembre de 2024 y decreto 118 de 10 de junio de 2025, y el decreto 005 de 2026 de 08 de enero de 2026en tanto se requiere de la contratación de un Profesional, con experiencia mínima de Dos (2) años para la ejecución de actividades justificadas en el estudio previo.

Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Nedy Rodriguez - Trabajador Oficial

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO DE PLANEACIÓN
Subproceso de Planeación Socioeconómica

FORMATO FICHA FINANCIERA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Código: PSE-F-07
Versión:08
Fecha:07/04/2026
Página 1 de 1

O	Fortalecimiento administrativo y operacional de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Villavicencio Meta					
0142	HORIZONTE DEL PROYECTO	2025-2028	VIGENCIA - N° FICHA	2026-F63	VIGENCIA FUTURA	NO
1	FECHA DEL ÚLTIMO AJUSTE	21/05/2026	FECHA DE LA FICHA	28/05/2026	DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DUCTO	CÓDIGO ACTIVIDAD. ACTIVIDAD	INSUMO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR PROYECTO EN PLATAFORMA DNP	VALOR PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR CERTIFICADO POR BPPIM ANTERIORMENTE	VALOR LIBERADO o ANULADO EN CERTIFICADO BPPIM EN ESTA FICHA	VALOR LIBERADO o ANULADO EN CERTIFICADO BPPIM ACUMULADO A ESTA FICHA	RUBRO PRESUPUESTAL DE LA FICHA ACTUAL	VALOR DE LA FICHA ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO CERTIFICADO POR BPPIM	SALDO POR CERTIFICAR POR BPPIM
							ADICIONES / CRÉDITO	REDUCCIONES / CONTRACRÉDITO								
nientos	APOYO LOGISTICO PARA LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			PROPIOS											$ -	$ -
nientos	ASESORAR Y APOYAR LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	1. Mano de obra calificada	CODIGO_2.3.2.02.02.008_Servicios_prestados_a_las_empresas_y_servicios_de_producción	PROPIOS	$ 1,930,186,530	$ 1,500,000,000	$ 543,395,510	$ 113,208,980	$ 1,930,186,530	$ 1,318,250,000		$ 48,600,000	0401 - 2 - 3.45.99.1000.70.232.02.02.008 - 2024500010151 - 1.2.1.0.00 - 02	$ 11,250,000	$ 1,329,600,000	$ 600,686,530
nientos	ASESORAR Y APOYAR LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2. Mano de obra no calificada	CODIGO_2.3.2.02.02.008_Servicios_prestados_a_las_empresas_y_servicios_de_producción	PROPIOS					$ -						$ -	$ -
nientos	ASESORAR Y APOYAR LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	CODIGO_2.3.2.02.02.008_Servicios_prestados_a_las_empresas_y_servicios_de_producción	PROPIOS					$ -						$ -	$ -
nientos	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META	7. Maquinaria y equipo	CODIGO_2.3.2.01.01.003.03.02_Maquinaria_de_informática_y_sus_partes_piezas_y_accesorios	PROPIOS	$ 169,813,470		$ 169,813,470		$ 169,813,470	$ 113,208,980			0401 - 2 - 3.45.99.1000.70.232.01.01.003.03.02-2024500010151 - 1.2.1.0.00 – 02		$ 113,208,980	$ 56,604,490
nientos	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META	7. Maquinaria y equipo	CODIGO_2.3.2.01.01.003.03.02_Maquinaria_de_informática_y_sus_partes_piezas_y_accesorios	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN					$ -						$ -	$ -
				TOTALES	$ 2,100,000,000	$ 1,500,000,000	$ 713,208,980	$ 113,208,980	$ 2,100,000,000	$ 1,431,459,980	$ -			$ 11,250,000	$ 1,442,708,980	$ 657,291,020

En Pesos

OBJETO CONTRACTUAL A CONTRATAR
EL CONTRATO 448 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Espacio Dependencia Solicitante			
	Aprobó:		
SANDRA DIANETH GOMEZ CARDOVAL	Nombre:	MARISTELLA SANTANA TORRES	
Técnico Operativo	Cargo:	Secretaria de Infraestructura	

Espacio Secretaria de Planeación - Dirección de Planeación Socioeconómica.			
Concepto Favorable:	Lizeth Herrera	Validó:	
Nombre :	LIZETH HERRERA PORTELA	Nombre:	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
Cargo:	CPS Profesional	Cargo:	Director socioeconomico-planeacion

o PSE-F-07 debe enviarse previamente en editable al correo electrónico seguimientoprecontractualdps@villavicencio.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

1102-70 / 03 - 3707

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:

El Proyecto denominado **FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META,** con BPIN 2024500010151 y BPPIM 20240500010142 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD INTEGRAL** emitida por SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA; se registró a los 07 dias del mes de julio del 2024; sus vigencias son 2025 - 2028. La fecha de su último ajuste fue a los 21 dias del mes de mayo del 2026. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal **"VILLAVO SOMOS TODOS 2024-2027"**, así:

EJE ESTRATÉGICO	**Eje 1 Villavo Capital segura y Sostenible**
SECTOR	**45 Gobierno Territorial**
PROGRAMA	**4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial**
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	**(105) Realizar el fortalecimiento organizacional e institucional de los procesos de la secretaria de infraestructura municipal**
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	**Documentos de lineamientos técnicos realizados**
UNIDAD DE MEDIDA	**Número**
LÍNEA BASE	**3**
META CUATRIENIO	**3**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META DEL PDM:** (105) Realizar el fortalecimiento organizacional e institucional de los procesos de la secretaria de infraestructura municipal; al **PRODUCTO** 4599018 . Documentos de lineamientos técnicos y la **ACTIVIDAD DEL PROYECTO:** ASESORAR Y APOYAR LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA; **POR VALOR DE**: $ 11,250,000.00 **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** PROPIOS Para **TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 11 dias del mes de junio del 2026.

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información integral del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad de la dependencia dada su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:		
Reviso:		
Elaboro: DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO	Director de Planeación Socioeconómica	

F63 - 2026

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-29
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Página 1 de 3

ESTUDIOS PREVIOS	**Fecha: 11-06 2026**

Los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 067 del 16 de mayo de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente modificación contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente, adición y/o prorroga al contrato No **448** suscrito el día 17 del mes enero del año 2026 cuyo objeto contractual consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**La presente solicitud obedece a la necesidad de **garantizar la continuidad y eficiencia de las actividades técnicas y administrativas** indispensables para la correcta ejecución del proyecto, las cuales no han podido ser culminadas dentro del plazo y monto inicialmente establecidos, debido al alcance y complejidad de las acciones requeridas.
Asimismo, se han identificado actividades complementarias que resultan estratégicas para alcanzar plenamente los objetivos institucionales y asegurar el correcto funcionamiento de los procesos internos de la dependencia, razón por la cual se requiere adicionar recursos y ampliar el plazo contractual; La **adición y prórroga** del contrato permitirá: Asegurar la continuidad y fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría de Infraestructura. Evitar la apertura de un nuevo proceso contractual, optimizando recursos financieros, administrativos y de tiempo. Garantizar la culminación efectiva del proyecto, cumpliendo las metas establecidas en la planeación institucional. Fortalecer la capacidad operativa de la dependencia, asegurando la calidad y oportunidad en la prestación del servicio. Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Municipio de Villavicencio, en materia de eficiencia administrativa e infraestructura.
Por lo anterior, se **justifica plenamente la necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato No. 448 de 2026**, en tanto esta medida garantiza el cumplimiento oportuno de las metas institucionales y asegura un uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

1.2. Análisis de Oportunidad:

La presente modificación contractual resulta oportuna toda vez que, en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del MUNICIPIO está incluido el proyecto de inversión con el numero **BPIN 2024500010151**, SECTOR: 45 gobierno Territorial, PROGRAMA: 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, META: **105 realizar el fortalecimiento organizacional e institucional de los procesos de la secretaria de Infraestructura municipal.** Por ende, la presente modificación permite desarrollar total o parcialmente un proyecto específico del banco de programas y proyectos del plan de desarrollo.

Que, de conformidad con lo certificado por la Secretaría de Planeación del Municipio en la ficha de seguimiento financiero, el citado proyecto cuenta con un PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA META igual a 25%, faltando por ejecutar el porcentaje restante.

Que, el contrato tiene una ejecución física de 67% y financiera de 67% con corte a la fecha 1 de junio del 2026.

1.3 Análisis de Conveniencia de la modificación contractual: La modificación al contrato, se considera conveniente para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y la correcta ejecución del mismo.

Nota Aclaratoria: DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, las prórrogas y adiciones a contratos no deben ser publicadas en el Plan Anual de Adquisiciones ya que estas hacen parte de un proceso contractual ya celebrado, caso en el cual, no hace parte de un nuevo proceso de adjudicación. Por lo anterior, solo se expide el certificado de Plan Anual de Adquisiciones para procesos contractuales nuevos, sus adiciones no deben ser certificadas según los parámetros de Colombia Compra Eficiente.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

2.1 Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META:

Adición N.1 y prorroga N.1 al contrato N° 448 de 2026 cuyo objeto contractual consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**

2.2 Tipo de Modificación Contractual:

Adicionar en el valor de: **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $11.250.000).** el contrato N° 448 de 2026 cuyo objeto contractual consiste en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Por tanto, el nuevo valor total del contrato será de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $33.750.000),** el cual tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por secretaria de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor

4100	16-06-2026	Recursos Propios	0401 - 2 - 3.45.99.1000.70.23 2.02.02.008 - 2024500010151 - 1.2.1.0.00 – 02 Servicios prestados a las empresa y servicios de producción	$11.250.000

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

Parágrafo. La presente adición no afecta la forma de pago acordada por las partes en la minuta contractual.

Prorrogar en DOS (2) MESES Y QUINCE (15) días al contrato N° 448 de 2026 cuyo objeto contractual consiste en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Por tanto, el nuevo plazo de ejecución será hasta el día 3 del mes de septiembre del año 2026.

3. **GARANTÍAS:** N.A

4. **ANEXOS: el** presente estudio previo cuenta con los siguientes anexos:

- Informe del Interventoría y/o supervisión
- Informe del contratista

MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: Nedy Rodriguez/T. O

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GPT-F-01
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión:01
	Subproceso de Gestión del Presupuesto	Fecha: 28/04/2025
	FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Página 1 de 1

FECHA:	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
16 DE JUNIO DE 2026	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO RECIBIDO FECHA: 16 JUN 2026 HORA 3:46 Recibido por: Disponibilidad No. 6892 No. Folios: 8
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	

CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	0401 - 2 - 3.45.99.1000.70.232.02.02.008 - 2024500010151 - 1.2.1.0.00 - 02		
NOMBRE(S) DEL RUBRO PRESUPUESTAL	BIPN 2024500010151 Fortalecimiento administrativo y operacional de la secretaría de infraestructura del municipio de Villavicencio meta		
NOMBRE(S) DEL RECURSO(S)	Recursos propios - ICLD		
OBJETO CONTRACTUAL	ADICION 1 Y PRORROGA 1 DEL CONTRATO 448 DE 2026 CUYO OBJETO ES:PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
CÓDIGO BPPIN	2024500010151		
PRODUCTO MGA	4599018		
CÓDIGO(S) CPC	83329	VALOR DEL CPC	$ 11,250,000.00
VALOR	EN LETRAS: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS– M/CTE	EN CIFRAS: $ 11,250,000.00	
DETALLE SECTORIAL:	(Sólo Educación Y Salud)		

POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO	NOMBRE DE POLÍTICA
		x		

MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura Municipal

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N. A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.			
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).			
3	Formato Presupuesto Oficial			
4	Certificado Plan de Compras.			
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.			
7	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).			
9	Acta de adición formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adición)			
10	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			
11	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			
12	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			
13	Extracto bancario (Deuda Pública).			

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales

Revisó de Forma

Nombre y Firma de quien genera el CDP

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

Jaime cabrera 19/6/26

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4100**
Fecha de Vencimiento 14/09/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 16 jun. 2026

Objeto: ADICION 1 Y PRORROGA 1 DEL CONTRATO 448 DE 2026 CUYO OBJETO ES:PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
Solicitante: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.45.99.1000.70.232.02.02.008 - 2024500010151 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** 4599-4599018-83329-2024500010151-210150001-1.2.1.0.00-16.0-0-0 11.250.000.00	11.250.000.00
	TOTAL CERTIFICADO	11.250.000.00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4545428

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121887222, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-321248 desde el 29 de Enero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 109.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298363642

PIB
09:10:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121887222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 09:11:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121887222
Código de Verificación	1121887222260624091131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

217

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 09:13:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121887222 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142681448** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:03 AM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121887222**

Apellidos y Nombres: **CABRERA HURTADO JAIME FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

220

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121887222 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 09:13 AM

Código Verificación: **NT2SDF3PJE**

Válida hasta: **22/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE ADICIÓN N°.1 Y PRÓRROGA N°.1 AL CONTRATO No. DE 448 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**

CONTRATISTA	**NOMBRE:** JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO **NIT N/A** **R/L. N/A** **C.C. N° 1.121.887.222 de Villavicencio**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**
FECHA	20/01/2026

Entre los suscritos a saber **MARISTELLA SANTANA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.215.804 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de **SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, nombrada mediante Decreto NO. 1000-24/235 del 7 de noviembre de 2025 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/490 del 7 de noviembre de 2025**, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. **1000-67.20/067 del 16 de MAYO de 2022** quien para los efectos de la presente acta se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.121.887.222 de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición *y/o* prórroga al **contrato No 448 de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 20 de enero del 2026 **EL MUNICIPIO** y **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.121.887.222 de Villavicencio, suscribieron contrato No 448 de 2026, cuyo objeto contractual consiste en "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**", fijando como fecha de inicio el día 20 de enero de 2026.
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de ($22.500.000).
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial CINCO (5) *meses* contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se suscribió el día 20 de enero y cuya fecha de terminación es el día 19 del mes 06 de 2026.
4) Que mediante oficio de fecha 28 de mayo del 2026, el supervisor del contrato solicita a la Secretaria de Infraestructura, realizar la adición No 1 del contrato No 448 de 2026 por la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $11.250.000)** y prórroga No 1 por el término de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) días manifestando: "*Que por razones técnicas especificas inherentes al objeto contractual y en cumplimiento de la misionalidad de la secretaria de Infraestructura se requiere dar continuidad al presenta contrato. Está medida tiene como finalidad garantizar la ejecución de las actividades programadas para la vigencia actual, asi como asegurar el normal desempeño y funcionamiento de la secretaria".*
5) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No.1 *y/o* Prorroga No.1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) días, para un término de ejecución total de **7 MESES Y 15 DIAS** teniendo como fecha actualizada de terminación el día 3 de septiembre de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN: Adicionar el contrato No 448 de 2026, por un valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $11.250.000)** y cuyo valor actualizado corresponderá a **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($33.750.000).**

CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda**:**

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4100	16-06-2026	Recurso propio- ICLD	**0401-2-3.45.99.1000.70.232.02.02.008-2024500010151-1.2.1.0.00-02 Servicios prestados a las empresa y servicios de producción**	$11.250.000

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 19 días de junio de 2026.

POR EL MUNICIPIO,

ING.MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura Municipal

EL CONTRATISTA,

JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO
C.C. No. 1.121.887.222 de Villavicencio

VoBo: Revisó: Yamile Bahamon García/ Asesora Externa Jurídica

Proyecto: Nedy Rodriguez

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
GESTIÓN FINANCIERA
Gestión del Presupuesto
FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

4713

FECHA DE LA SOLICITUD:		19 de junio de 2026			
ORDENADOR DEL GASTO:		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
SECRETARÍA O DEPENDENCIA SOLICITANTE:		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
No. CDP	4100	REGALÍAS	NO	TIENDA VIRTUAL	NO
NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO		N° C.C o NIT		1.121.887.222
N° PROCESO CD	CD-481-2026		PLAZO DE EJECUCIÓN		2 MESES Y 15 DIAS
N° CONTRATO	448-2026		FECHA DE SUSCRIP DEL CONTRATO		17/01/2026
ID CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.8943441		CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC)		
			CÓDIGO	VALOR POR CPC	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	0401 - 2 - 3.45.99.1000.70.232.02.02.008 - 2024500010151 - 1.2.1.0.00-02				
			83329		11.250.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$	11.250.000,00
VALOR TOTAL EN LETRAS	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS -M/CTE				

ANEXOS PARA SU RADICACIÓN
• ANEXAR EL PANTALLAZO CUANDO EL PROCESO CONTRACTUAL ES POR TIENDA VIRTUAL.
• ANEXAR LA CERTIFICACIÓN BANCARIA EN LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL PARA REGALÍAS
• ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) PARA BENEFICIARIOS NUEVOS.
• EL PROCESO DEBERÁ ESTAR COMPLETAMENTE CARGADO Y ADJUDICADO EN LA PLATAFORMA SECOP I Y II DE LO CONTRARIO SERÁ SUJETO DE DEVOLUCIÓN.
• ESTA SOLICITUD DEBERÁ SER RADICADA EN FÍSICO EN RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO CON SUS FIRMAS ORIGINALES.
Nota: Se debe diligenciar sólo una solicitud por contrato

FIRMA		ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO RECIBIDO FECHA: 19 JUN 2026 11:10 HORA Recibido por: Yuliana Recibido No. 7382 No. Folios: 1
NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO		
SECRETARIO O DEPENDENCIA SOLICITANTE		
FIRMA		
ELABORÓ:	NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO	
	CARGO	

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4713

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 19 de junio de 2026

Beneficiario CABRERA HURTADO JAIME FRANCISCO **Nit:** 1121887222 -

No. C.D.P. : 4100 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 16 de junio de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 448 **Fecha:** 17/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: ADICION 1 Y PRORROGA 1 DEL CONTRATO 448 DE 2026 CUYO OBJETO ES:PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.45.99.1000.70.232.02.02.008 - 2024500010151 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinacion Recursos Propios **Clasificadores** 45994599018-83329-2024500010151-210150001 11.250.000,00 -1.2.1.0.00-16.0-0-0	11.250.000,00
	Total Compromisos	$11.250.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$4.500.000,00
Agosto	4.500.000,00
Septiembre	2.250.000,00
Valor Total Prog.	$11.250.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: DTIRADO